INFANCIA, EDUCACIÓN Y ACUERDOS DE PAZ:LA AUSENCIA DE UNA PREGUNTA POR LA EDUCACIÓNEN COLOMBIA

Yeimy Cárdenas Palermo

(Profesora Asistente Facultad de Educación,

E-mail: ypalermo@pedagogica.edu.co)

Carol JuliettePertuz Bedoya

(Profesora Auxiliar Facultad de Educación,

E-mail: cjpertuzb@pedagogica.edu.co)

Cindy Johanna Quintero Garzón

(Asistente de Investigación,

E-mail: cjquinterog@upn.edu.co)

La ponencia da cuenta de resultados parciales de la investigación “Infancia, educación y posacuerdos: una mirada a los casos de Nicaragua, El Salvador y Guatemala” (DSI-453-17), adscrita a la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Como objetivo se buscaIdentificar los modos de reconocimiento de los niños y las niñas en las políticas educativas derivadas de la firma de acuerdos de paz en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, con el propósito de aportar elementos para la discusión y la construcción de líneas de acción en torno a la educación, la infancia y la responsabilidad estatal como fundamentopara la reparación y la justicia en Colombia. En perspectiva teórica y metodológica el proyecto se nutre de los aportes de la historia cultural y sociológica de la infancia y de la investigación documental que a partir de la revisión las políticas educativas derivadas de los Acuerdos de paz.

Esto permite evidenciar que para el caso Colombia, los niños no son reconocidos como actores principales de reparación, pues el acuerdo se dirige a búsqueda de condiciones de superación del conflicto enfocadas en una población productiva preeminentemente rural, desarrollo tecnificado del campo, superación de drogas ilícitas y justicia transicional, que deposita en la escuela un papel fundamental en la implementación y sostenibilidad de los acuerdos de paz. Esto parece coincidir con el aumento de producción en torno a la relación educación – infancia – posacuerdo, que ve la concreción de políticas públicas en el decreto 1638 de 2015 en el que decreta la Cátedra de la paz, como obligatoria para todas las instituciones educativas del País.

Entre los expertos que han escrito sobre la relación infancia – educación – posacuerdo se encuentran politólogos, historiadores, economistas y empresas

privadas que ponen el acento en inversión para la formación de capital humano para el desarrollo de la nación, educación rural con modelos flexibles que direccionen a las víctimas y reinsertados en procesos de formación técnica, tecnológica y para el trabajo. La educación se asume como un “derecho”, motor de guerra y a la vez de paz, un elemento de protección y fundamental para la resolución de conflictos, la construcción de una cultura de paz y posibilidad de acceso a asistencia psicosocial.

La implementación del Acuerdo está ligado entonces a la satisfacción de unas necesidades específicas, en las que no se reconoce aspectos sociales estructurales. Se menciona, por ejemplo, la alimentación como eje fundamental de permanencia en la escuela y la garantía de acceso a la educación en los primeros años desde la figura de guardería infantil, para que madres cabeza de familia accedan al mundo laboral. Y finalmente el menor, se encuentra marcado en un lenguaje jurídico y normativo que conduce al lugar de víctima de reclutamiento forzado y explotación sexual.